



DECRETO N° 1764/

LAJA, Junio 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para **CRISTIAN LLANOS SALAS**, Administrativo, Grado 15* E.M. y **LUIS MATAMALA MATAMALA**, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.- DA. 558 DEL 22 DE Febrero del 2010 que autoriza horas extraordinarias a directivos
- 3.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 12 de Junio del 2010 de 08:00 A 13:00 hrs
CRISTIAN LLANOS SALAS
LUIS MATAMALA MATAMALA

2.- PAGUESE a los funcionarios indicados en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

